

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Recepción y Administración,  
calle del Olivo, núm. 11 pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
SE PUBLICA SIN VECES AL MES LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
ESTRANJERO.  
Trimestre... 7 fr.  
Semestre... 13 id.  
Un año... 24 id.  
CONTINENTE AMERICANO.  
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.  
Sexto, 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	En-Ministro.	D. José N. de Luaces.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavero.....	Univ. realid. Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Ansero.....	Id. id.	José Bonasterio.....	Escuela de Minas.
S. Moret y Pröndergast.....	Id. id.	Joaquín M. Santomé.....	Id. de Comercio.
Santiago de Olótaga.....	Id. id.	Luis M. Ujar.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Lázaro Barón.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camás.....	Id. id.	Ramón Lorenzo.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. id.	Manceb N. J. de Galdá.....	Instituto del Noviciado.
Tomas Santero.....	Colégio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cardia.....	Id. de San Isidro.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Paganartandua.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.....	Univ. realid. de Santiago.	José Casado de Alas.....	Id. de Pintura y Escultura.
Gerónimo Boro.....	Id. de Zaragoza.	José María Villotado.....	Id. Profesional de Cuba.
Rugenio Alán.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.
José de Somosa y Linares.....	Id. de Granada.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

Se suscribe en la Administración,

calle del Olivo, núm. 11, pral.

ó por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías.

EN CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao  
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranças  
del giro cubano, letras  
de fácil cobro ó en billetes de franquicia  
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa-  
ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

### SECCION ORGÁNICA.

#### ¡VAYA UN DECRETO!!

Laudable es el espíritu del nuevo decreto en que se preceptúa la forma en que los establecimientos de segunda enseñanza han de celebrar la apertura de sus estudios; mas no por eso está exento, á pesar de la poca entidad de la reforma, de inconvenientes, hijos sin duda como desde hace tiempo se viene observando, de la impremeditación, la que actualmente no se explica, pues ni el asunto era urgente, ni el primero que pudiera haberse tratado, y con el que los nuevos encargados de dirigir la Instrucción pública debieran haber inaugurado sus reformas y la misión regeneradora de que tanto ha menester el Ministerio de Fomento.

La reforma que se propone, se la presenta en la exposición de decreto como de alguna importancia, pues que cuanto *vaya encaminado á dar solemnidad y atractivo á los actos que se celebran en los establecimientos de enseñanza, redundará siempre en provecho de la ciencia*; y si bajo ese punto de vista la consideramos, prescindiendo de su escaso valer ó oportunidad, aún tenemos que examinar el modo como se realiza este buen deseo del Ministerio.

Es fácil suponer que nosotros no nos oponemos á que los actos académicos se celebren con la mayor solemnidad; pues defendiendo nuestra opinión, hemos censurado que la investidura de Licenciados y de Doctores, haya perdido la magnificencia y esplendor con que ántes se celebraba. Merece, pues, nuestra aprobación el deseo que se ha propuesto el autor del decreto, no así el modo de efectuarlo. Creemos advertir un espíritu de separación entre los Catedráticos de Universidad y los Catedráticos de Instituto; ideas ya anteriormente dominantes, y en nuestro concepto perjudiciales á la fraternidad y compañerismo que debían existir entre los miembros de la Sociedad docente.

Y si tales no han sido las tendencias del decreto, no comprendemos qué razón puede haber para que la apertura de los Institutos siga efectuándose separadamente de la de la Universidad, en donde exista esta. Nos parece, sino ridículo, al menos fuera de lugar, que se celebren en dos días seguidos la apertura de dos establecimientos de enseñanza, que están ligados por una misma autoridad superior y que radican en el mismo punto y quizás en el mismo edificio.

Nosotros creemos que la apertura de los establecimientos de enseñanza en donde se verificase la del de mayor categoría, debiera tener lugar al mismo tiempo, al declarar abierto el curso académico de la Universidad, alternando en los discursos inaugurales los Catedráticos de las Facultades, y los Catedráticos de Institutos, como así se hizo en algún tiempo, y por lo que el Sr. D. Pedro Felipe Montañán pronunció en el año de 1853 el discurso inaugural de la Universidad Central.

Por lo demás, encontramos acertado el establecer la lectura del discurso inaugural y la colección de Memorias de los Institutos.

Creemos que no merece más atención el decreto de que nos hemos ocupado, y por eso no insistimos más en su examen. No daremos sin embargo, por terminado este artículo, sin comprobar lo que en su principio hemos dicho.

La inoportunidad del decreto de apertura de Institutos,

está demostrada, teniendo en cuenta no ha de regir hasta el mes de Octubre. En cambio no se le podrá tachar de falta de prevision.

La urgencia de tal disposición tambien está manifiesta con lo dicho.

El acierto con que se ha procedido tampoco creemos ha de satisfacer á todos por las razones ya expuestas y ménos á los Institutos, que son á los que está dirigido.

Finalmente, su importancia es tan escasa que no basta á imprimírsela la forma del preámbulo. Si se quiere devolver á los actos académicos toda la solemnidad que nosotros creemos necesario conveniente, sino necesario ¿por qué no se ha legislado acerca de la colación de títulos? ¿por qué no se ha vuelto á dar á todos los actos literarios el esplendor que la fuerza ministerial revolucionaria destruyó, sin duda porque le heria su vista delicada y enfermiza en la region científica?

Pero aparte de esto, inaugurar el Sr. Romero Robledo sus disposiciones de Ministro de Fomento con asuntos de tan poca valía, siendo tan deplorable el estado actual de la Instrucción pública, es tan ridículo y mezquino que nos hace esperar poco de él en el corto tiempo que de vida ministerial le auguramos.

Cuando la enseñanza sigue perturbada como nunca, cuando los padres de familia deploran las fatales consecuencias de la libertad de enseñanza, cuando la ciencia pierde su magnífica aureola y se perturba su culto por la indisciplina escolar y académica, cuando se tolera que en triunfo se ostenten las ilegalidades más escandalosas, debe ser preferente á reformas tan mezquinas, poner remedio á tanto mal. Cuando el Profesorado se encuentra cual nunca desatendido cuando no se publica el *desgraciado* Escalafón de Catedráticos, privando escandalosamente de lo que legalmente les corresponde á muchos de estos, cuando la nivelación de los Institutos se deja al arbitrio de las Diputaciones provinciales, y la desigualdad de los haberes del profesorado, que ántes obedecía á una idea más ó ménos aceptable, hoy está á merced del capricho de una Corporación elegida por sufragio universal... el Sr. Ministro de Fomento debería dar la importancia preferente que reclaman asuntos tan principales. Pero cuando la instrucción primaria agoniza y la escuela no tiene material con que el Maestro pueda enseñar, y **LOS MAESTROS DE ESCUELA SE MUEREN DE HAMBRE** con escándalo de todo buen ciudadano y vergüenza de todos los que sienten en su pecho el amor pátrio, y órdenes y circulares, y clamores, y quejas, y súplicas, y ruegos, todo es inútil, enseñoreándose la ignorancia, cual resultado de las promesas fementidas de los falsos regeneradores del pueblo, es por lo menos ridículo, es prueba de incapacidad el llevar á la firma del Monarca un decreto en que se trata de cosas nimias, casi reglamentarias, un decreto como el de apertura de Institutos.

¡Pobre Instrucción!.. ¡Pobres Maestros!!!

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

#### MARTIROLOGIO.

Al Maestro de Viver (Zaragoza) D. Vicente Aranda, le deben once meses del año 1871 y tres del 1868. Lleva días y sucesas reclamaciones pidiendo justicia á los Gobernadores. Estos han mandado comisiones de apremio y hasta han impuesto multas

al alcalde; pero todo ha sido en vano y todo se ha estrellado contra el poder absoluto de la autoridad popular, que hace de las disposiciones superiores el mismo caso que de la carabina de Ambrosio.

Al de Labastida (Alava) D. Santiago de Oñate, le deben 18 meses, y el alcalde ha despedido al comisionado de apremio que le han mandado, ha dicho que le pague quien le mandó y que tampoco quiere pagar al Maestro lo que le debe.

El de Betanzos (Coruña) D. Angel Aller nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«No podemos ménos de molestar á V. para que se sirva llamar una y otra vez más la atención del Gobierno sobre la situación triste y desgraciada en que se encuentran los profesores de las Escuelas públicas de esta provincia. A la mayor parte de éstos se le adeudan cerca de *quince meses* de sueldo; entre cuyos desgraciados se encuentran no pocos padres de familia, que viven de la caridad pública: sé de alguno que, casi desnudo, recorre de noche los pueblos inmediatos implorando una limosna, para poder sustentar á *ocho hijos* de corta edad; cuya desconsolada madre entretiene como pueda á aquellos inocentes, mientras su esposo, verdadero mártir de la época, retorna á su desmantelado hogar con algunos ochavos bañados en ardientes lágrimas de dolor. ¡Qué vergüenza!!! ¿Es esta la España con honra? ¿Son estos los frutos de esa malhadada revolución? ¿Gobiernan hoy en esta desdichada nación aquellos hombres que, cuando se hallaban en el ostracismo acusaban en sus proclamas á los gobiernos de Doña Isabel II de que los mentores de la niñez, los apóstoles de la civilización, vivían reducidos á la condición de autómatas, vegetando en un círculo de hierro, sin consideración alguna en la sociedad? ¡Ah! ¡Cuántas reflexiones se agolpan en este instante á mi pobre imaginación!»

El Maestro de Denia (Alicante) D. Agustín Llobell, nos dice que parece increíble que á pesar de las circulares tan amenazadoras que ha dirigido el Gobernador á los alcaldes, se deba á los Maestros ocho meses de personal, 14 de material y otros tantos de alquileres.

Al de Montalbo (Cuenca) D. Bonifacio Romero, le deben dos trimestres de personal, las retribuciones desde Julio de 1869 y el alquiler de casa del año 1870. No se quiere, dice, que perexamos de un golpe, pues algo se nos va dando, pero, aunque los gobernantes no han estudiado medicina, saben repartir nuestros haberes como si fueran los mejores médicos homeópatas.

El de Rafal (Alicante) nos manifiesta que en Setiembre último le pagó el alcalde los dos últimos trimestres del año anterior, y que de 1.250 rs. que importaban, solo recibió 300 reales, pues todo lo demás se fué en descuentos que le hizo. Con estos 300 rs. pagó siete meses que debía de alquiler de casa, y acto seguido fue despedido de ella, y hubiera quedado en la calle si una persona caritativa no le hubiese recogido. Después de esto el alcalde le está debiendo once meses de personal y quince de material y se ha propuesto no pagarle. El Maestro citado ha hecho diferentes instancias al Gobernador y Junta provincial pidiendo que se le pague; pero todo en vano: estas autoridades se hacen las sordas. Y mientras que él no tiene un pedazo de pan que comer ni que dar á sus hijos, el alcalde triunfa y gasta como si fuera un potentado.

El de Cotillas (Albacete) hace diez meses que está viajando desde su pueblo á la capital, haciendo un viaje mensual de 40 leguas á pié trepando montañas escarpadas y cubiertas de nieve y ya anciano de 68 años para reclamar sus créditos infructuosamente, á pesar de las órdenes apremiantes y hasta un planton puesto por el Gobernador; pero el alcalde le pagó 18 dietas á duro y así espaviló aquella mosca que lo incomodaba, y no por eso se cuidó de dar al pobre maestro algo de lo mucho que le debía. Pero ya que no cobra, tiene el consuelo de que á todas las horas del día y de la noche le apedrean puertas y ventanas de su casa y hasta le introducen por ellas picantes escandidos y tratan de pegar fuego á su humilde morada.

El de Almesar (Lérida) D. Santos Rigó, está viviendo de limosna como la mayor parte de los maestros de tan infortunada provincia.

Por fin, concluiremos hoy por no hacernos demasiado pesados, insertando lo que nos dice entre otras cosas el maestro de Játiva, D. Daniel Prats. Dice así:

«Tal es nuestro estado que hace unos días elevamos una exposición al Gobernador pidiéndole permiso para cerrar las escuelas hasta que el Ayuntamiento nos pague nuestros considerables atrasos. Comprendo que todos nuestros esfuerzos son inútiles y que nuestras quejas han de perderse necesariamente en medio de la frenética locura con que los partidos políticos ansían escalar el poder para saciar su desmesurada ambición. ¡Qué importa á ellos que los maestros mueran de hambre, y que sus familias imploren la pública caridad? Lo que les interesa para explotar la necia credulidad del pueblo á quien victorizan, es tenerle sumido en la ignorancia, y para esto no han encontrado otro medio más barato que acabar con la primera enseñanza, robando el modesto salario del maestro de escuela. Cúmplase pues su voluntad: muchos estamos ya decididos á abandonar nuestros establecimientos,







SECCION DOCTRINAL.

REVISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

DE ENSEÑANZA.

(Continúa.)

Segun los datos contenidos en la Memoria, del curso del 70 al 71, del Instituto de Logroño, se desprende que el número total de matriculas ha ascendido a 971, de las cuales han sido aprobadas 313 en la enseñanza oficial y 376 en la libre, habiendo obtenido la calificación de suspensos 80, pertenecientes a la primera y 88 de la segunda. Se han conferido durante el curso 27 grados de Bachiller y el material ha recibido un aumento bastante notable.

El número total de alumnos matriculados en el Instituto de Teruel ha ascendido, por asignaturas, a 630, se han verificado 435 exámenes, han sido aprobados 260, 75 suspensos por primera y 5 por segunda vez. El número de graduados de Bachiller ha sido 26. El material científico de este Establecimiento también ha recibido un aumento algo considerable. El número de matriculados por asignaturas en el Instituto de Cuenca ha sido 765, han sido aprobados 559 y suspensos 206, habiéndose efectuado 23 grados de Bachiller y uno de agrimensor.

Durante el curso de 1870 a 71 que nos venimos ocupando en el presente examen en el Instituto de Sevilla, 2.774, han sido aprobados 2.477; suspensos, 480 y no presentados 824. Han sido aprobados en los referidos periodos 6 Institutos, 101 grados de Bachiller, fueron suspensos en el 1.º ejercicio 14 y 5 en el segundo, concluyendo los ejercicios 22; habiéndose también aprobado en el de perito mercantil y uno en el de agrimensor.

El material científico de este Instituto ha recibido un aumento muy considerable en el citado curso, en lo que respecta particularmente a las Cátedras correspondientes a la enseñanza de Ciencias, pudiéndose asegurar que es uno de los mejor montados en España.

En el Instituto de Pontevedra el número de matriculados en las asignaturas, es 643, han sido aprobados en 527 y suspensos 116. Además se efectuaron en este Instituto 23 grados de Bachiller, solicitaron el título de agrimensor 13, de los cuales fueron 11 aprobados y 2 suspensos en los ejercicios, y en el colegio de internos se efectuaron 24 matriculas, hubo 47 aprobados y 6 suspensos. Respecto a la reforma de que uno de los ejercicios de examen sea por escrito, de la cual se declara partidario el muy digno Director de este Establecimiento, debe advertir, que en vista de lo sucedido en otras escuelas donde en ellas se ha introducido lejos de producir los resultados que se esperaban, fueron por el contrario, funestos para la enseñanza, por causas que son bien sabidas de todos, y por esto creemos oportuno consignar en esta Revista.

A 657 ascienden las matriculados por individuos y a 1.845 las asignaturas en el Instituto de Burgos, de los cuales se presentaron a examen de 1.756, habiendo quedado suspensos 363, aspiraron al grado de Bachiller 68, quedando suspensos 13; al perito agrimensor uno que quedó suspenso. El material científico no ha recibido en el curso que nos ocupa, aumento considerable.

El dignísimo Director del Instituto de Toledo, después de leer en la Memoria que leyó en el solemne acto de la inauguración del presente curso, de un modo brillante, ciertas consideraciones sobre los obstáculos que impiden el desarrollo de la enseñanza, consigna los resultados del curso anterior por los siguientes: matriculados por alumnos 463, por asignaturas 1.467; fueron aprobados en 953, suspensos 199, no habiéndose presentado 376. Han sido aprobados en los ejercicios del grado de Bachiller 63, quedando suspensos 10.

Los matriculados en el Instituto de Lérida han sido por asignaturas 1.028, fueron aprobados 737 y suspensos 179. En el curso que nos ocupa fueron aprobados en el grado de Bachiller 2 y 12 suspensos. Sin embargo de que no se ha hecho adquisición alguna notable de material científico en el curso de 1870 a 71, la enseñanza se ha dado perfectamente por lo completo en los gabinetes.

En el Instituto de Figueras, digno de mayor protección que en la actualidad se le dispensa, el número de matriculados por asignaturas ha ascendido a 482, siendo aprobados 407 y suspensos 41. Para el grado de Bachiller se han presentado 37, habiendo tenido que repetir los actos 4, y 5 a los ejercicios para el título de perito agrimensor; se han revalidado 20 estudiantes de Institutos libres 24 grados de Bachiller. La situación económica de este establecimiento es muy apurada, a consecuencia de no pagar el Ayuntamiento las docturas parciales que le corresponden como sería de desear y conviene al decoro y dignidad del Profesorado.

El único Director que, con muy fundados motivos, reclama el nombramiento de dos auxiliares, uno de Letras y otro de Ciencias, para sustituir en ausencias y enfermedades a los Catedráticos propietarios, es el del Instituto de Segovia D. Hilario Estañet, y nosotros conociendo la necesidad tan imperiosa, por muchos conceptos, de tales nombramientos en los Institutos rogamos a los demás Jefes de los mismos, gestionen en ese sentido hasta conseguirlo, puesto que así la enseñanza no resentirá en lo más mínimo. El número de examinados en el Instituto que tan laborioso cual inteligente jefe dirige es: 2, de los cuales fueron aprobados 129 y suspensos 183; no presentándose a sufrir examen 156. Han sido aprobados en los ejercicios para el grado de Bachiller 31.

(Se continuará.)

HANSEN LABROCA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el escrito que han hecho con destino a Bibliotecas populares don Vicente de Amallo y Mangot de 50 ejemplares de *La corona española*, leyenda en verso, original de D. Pablo de Amallo, y don Concepción Ramirez de Aralano de 34 ejemplares de *Los Melancólicos*, la creación de tales ejemplares, de los que los autores, dándoles las gracias en nombre de la Nación por tan útil y generoso desprendimiento.

De Real orden lo comunico a V. I. para inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1872.—Romero y Robledo.—Sr. Director de Instrucción pública.

Decreto.—En atención a los méritos contraídos por D. Miguel Colmeiro, de conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento, voy en concederle la gran Cruz de la orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio del año último.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el escrito que han hecho con destino a Bibliotecas populares don Vicente de Amallo y Mangot de 50 ejemplares de *La corona española*, leyenda en verso, original de D. Pablo de Amallo, y don Concepción Ramirez de Aralano de 34 ejemplares de *Los Melancólicos*, la creación de tales ejemplares, de los que los autores, dándoles las gracias en nombre de la Nación por tan útil y generoso desprendimiento.

De Real orden lo comunico a V. I. para inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1872.—Romero y Robledo.—Sr. Director de Instrucción pública.

Decreto.—En atención a los méritos contraídos por D. Miguel Colmeiro, de conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento, voy en concederle la gran Cruz de la orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio del año último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Miguel Colmeiro, Doctor en Medicina y Ciencias, publicó en el año de 1842 una obra titulada *Ensayo crítico sobre los progresos de la Botánica*.

Consagrado después constantemente al estudio, ha escrito además multitud de libros y folletos de reconocida importancia, cuales son los siguientes:

*Principios de Botánica repartidos en tres tomos, aplicados particularmente a la formación de la especie. Lettera del Dottore Michele Colmeiro, intorno agli orti botanici in Spagna.*

*Catálogo metódico de plantas obrepuestas en Cataluña, con sus nombres botánicos más comunes etc.*

*Apuntes para la flora de las dos Castillas. Recuerdos botánicos de Galicia. Curso de Botánica e elementos de Organografía, Fisiología, Metodología y Geografía de las plantas, con la clasificación y caracteres de sus familias, y la indicación de sus propiedades y usos, tanto médicos como económicos. La Botánica y los Jardines de la Península Ibérica-Istiana. Manual completo de Jardinería. Enumeración de los criptógamos de España y Portugal. Programas de las asignaturas de Botánica, capiladas y demostradas por el Director del Jardín Botánico de Madrid. Diccionario de los nombres populares de muchas plantas vasculares e indígenas del antiguo y nuevo mundo, con la correspondencia científica y la indicación abreviada de los usos, e igualmente de la familia a que pertenece cada planta.*

Los datos consignados en estas obras han merecido ser tomadas en consideración por autores extranjeros, tales como *Bosser, Webb, Alfonso Decandolle, Willkomm, Lange etc. etc.* Como Catedrático de la Facultad de Ciencias, cuya categoría de s. b. obtuvo en 1854, ha prestado y continúa prestando esmeradísimo servicios a la enseñanza.

Ha desempeñado en repetidas ocasiones accidental, e interinamente el cargo de Director del Museo de Ciencias naturales y el de Comisario régio, y desde 1868 viene ejerciendo las atribuciones que en el referido Museo corresponden, según las disposiciones vigentes, al Rector de la Universidad Central; habiendo introducido con este motivo tales mejoras en el Jardín Botánico de Madrid, cuyo Director es, y en el Gabinete de Historia Natural, que el primero de dichos establecimientos y a consecuencia de ellas se halla hoy en relaciones científicas con otros de su clase de dentro y fuera de Europa.

Fue Consejero de Agricultura, y ha sido Jefe de unas veces y Presidente otras de diferentes Tribunales de oposiciones.

Es también individuo de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, y de la de Medicina, y pertenece a otras corporaciones nacionales y extranjeras.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Emilio Arrieta; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Emilio Arrieta hizo con brillantes sus estudios en el Conservatorio de Música de Milán, ganando el primer premio de composición, y mereciendo que se le encargara la *Madrigala*, obra estrenada con grande éxito en aquella capital y representada posteriormente en esta corte, así como la titulada *Isabel la Católica*, muy aplaudida más adelante. Es también autor de zarzuelas tan celebradas como *El doncel y la Merced*, convertida luego en ópera española. Además ha compuesto la música de cantatas e himnos para ciertas solemnidades, tales como la *Coronación de Guadalupe*, la inauguración del *Panteón de españoles ilustres* y la del *Museo de Antigüedades*.

Grande servicios lleva hechos al arte musical y a la escena lírica durante 14 años de profesorado, formando numerosos alumnos, algunos de los cuales han sido ya juzgados por el público de una manera ventajosa.

Como Director de la Escuela Nacional de Música, ha merecido de tres años ha dado pruebas del más inteligente y solícito celo.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

El Magisterio Español. Sección Oficial. Ministerio de Fomento. Decreto. En atención a los méritos contraídos por D. Miguel Colmeiro, de conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento, voy en concederle la gran Cruz de la orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio del año último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Emilio Arrieta; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Emilio Arrieta hizo con brillantes sus estudios en el Conservatorio de Música de Milán, ganando el primer premio de composición, y mereciendo que se le encargara la *Madrigala*, obra estrenada con grande éxito en aquella capital y representada posteriormente en esta corte, así como la titulada *Isabel la Católica*, muy aplaudida más adelante. Es también autor de zarzuelas tan celebradas como *El doncel y la Merced*, convertida luego en ópera española. Además ha compuesto la música de cantatas e himnos para ciertas solemnidades, tales como la *Coronación de Guadalupe*, la inauguración del *Panteón de españoles ilustres* y la del *Museo de Antigüedades*.

Grande servicios lleva hechos al arte musical y a la escena lírica durante 14 años de profesorado, formando numerosos alumnos, algunos de los cuales han sido ya juzgados por el público de una manera ventajosa.

Como Director de la Escuela Nacional de Música, ha merecido de tres años ha dado pruebas del más inteligente y solícito celo.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Los señores opositores a la cátedra de segundo curso de Anatomía general y descriptiva, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad literaria no servirán presentarse en la sala de Cátedra de la misma, a las cuatro de la tarde del día 5 de Abril próximo, para comenzar los ejercicios.

Lo que se publica su cumplimiento del art. 20 del reglamento de 15 de Mayo de 1850.

Valladolid 18 de Marzo de 1872.—El Vicerector, José María Fria.

ENCUENAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a los disposiciones vigentes los puestos de Encuena en el Hospital de San Juan de Dios de Valladolid.

Los interesados en concurrir a las oposiciones para dichos puestos, deberán presentar en el Hospital de San Juan de Dios, a las cuatro de la tarde del día 5 de Abril próximo, para comenzar los ejercicios.

Lo que se publica su cumplimiento del art. 20 del reglamento de 15 de Mayo de 1850.

Valladolid 18 de Marzo de 1872.—El Vicerector, José María Fria.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Francisco Ansejo Barberi; en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento.

Vengo en concederle la gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Francisco Ansejo Barberi es uno de los fundadores del teatro y del género lírico de la zarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, según lo acreditan las tituladas *Jugar con fuego*, *Los diamantes de la corona*, *Un libro olvidado* y otras producciones de igual índole, recibidas siempre con general aplauso.

En 1859 organizó y dirigió los conciertos cívico-religiosos, tan concurridos y celebrados en el teatro de la zarzuela. Posteriormente creó y tuvo además bajo su dirección, durante tres años, la Sociedad actual de Concursos, que tanto honor da y tan señalado servicio presta al arte musical de nuestra patria.

Como Director de orquesta y de grandes masas vocales, es la reputa por de primera nota.

Varios folletos y artículos notables ha publicado también sobre puntos de arte y de literatura, con tanta erudición como buen gusto.



